



martes 19 de mayo de 2020

POLICÍA LOCAL Y GUARDIA CIVIL SUPERVISAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EN LOS LOCALES DE HOSTELERÍA



Desde hace una semana la Policía Local y la Guardia Civil están realizando inspecciones en locales de hostelería para la comprobación del cumplimiento de la ocupación de terrazas. Es una actuación conjunta que también se está siguiendo en la localidad de Mairena, tras unificar criterios los tres cuerpos dada la movilidad y relación entre ambas localidades vecinas.

Así, se realizan rondas programadas durante el día haciendo recomendaciones a los hosteleros, informando y apercibiendo de las conductas que

pueden conllevar denuncias. Hasta el momento por parte de la policía sólo ha habido una denuncia a una bar y a clientes por permanecer en el interior del mismo, siendo el desarrollo de las actividades más que satisfactorio.

Reseñar que en el día de hoy también se ha realizado un operativo especial para el montaje del Mercadillo en el recinto ferial, con el despliegue de 9 policías, entre ellos los agentes en prácticas. La labor policial no se ha circunscrito solo a ordenar hoy el mismo, ya se había programado revisión de documentación, ubicaciones posibles e indicaciones a las delegaciones afectadas para tomar las medidas procedentes.

* Recordatorio en Terrazas, hostelería, restauración.

--50 % de las mesas concedidas el año 2019. En el caso de permiso del Ayuntamiento para incrementar el número de mesas se aumentará el espacio respetando el 50 % de ocupación.

--Se considera al aire libre, a los efectos de esta orden, todo espacio no cubierto o que estando cubierto esté rodeado lateralmente por como máximo por dos paredes, muros o paramentos.



--La ocupación máxima será de 10 personas por mesa o grupo de mesas.

--Limpieza y desinfección, con uso de mantelería desechable, dispensadores de geles, no cartas de uso común ni servilleteros, vinagreras etcétera, siendo posible por monodosis individual. Aseos limpieza de 6 veces al día mínimo.